



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-010001-04-2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.

En la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 17:00 horas del día 23 de agosto del 2021, reunidos en la Sala de Juntas de la Contraloría General del Estado, ubicada en la calle Ignacio de la Llave número 105, Colonia Salud de ésta ciudad capital, se encuentran reunidos los **CC. L.A.E. Alfonso Sánchez García**, Jefe de la Unidad Administrativa; **L.C. María De Los Ángeles Velázquez Capistrán**, Representante de la Dirección General de Fiscalización; **C. Rafael de Jesús López Bernal**, Representante de la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal; **L.C. Roberto Carlos Morales Hernández**, Jefe de Departamento de Recursos Financieros; **Mtro. Guadalupe Noé Hernández Martínez**, Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **L.D. Jorge Adelaido Rodríguez Cortés**, Jefe de Oficina de Servicios Generales y Control de Inventarios y **L.C. José Yanis Landa Anell**, Jefe de Oficina de Adquisiciones; todos Servidores Públicos e integrantes de la Comisión para la **Licitación Simplificada No. LS-010001-04-2021**; asimismo en cumplimiento al Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, interviene el **Lic. Emmanuel Gudiño Del Moral**, Representante de la Subdirección de Seguimiento a Auditorías y del Órgano Interno de Control en la Contraloría General del Estado; por parte del Sector Privado se encuentra el **Lic. Adolfo Cyrano Álvarez Medel**, Representante del Semillero Empresarial para el Desarrollo de México A.C. con la finalidad de dictaminar con base en la documentación que integra el expediente, la mejor opción para la emisión del fallo, por lo que;-----

VISTO

Para Dictamen Técnico Económico, las proposiciones presentadas por los licitantes **FRANCISCO GUILLERMO WATTY URQUIDI; YURIANA BARRIENTOS ALARCÓN; y MARKETING WIFI S.A. DE C.V.**, de conformidad con lo dispuesto en las Bases, primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava, novena, décima, décima primera, décima segunda, décima tercera, décima cuarta, décima quinta, décima sexta, décima séptima, décima octava y décima novena, de la Licitación Simplificada **No. LS-010001-04-2021**, y lo establecido en la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas del día 18 de agosto del año en curso;-----

RESULTADO

PRIMERO. Que la finalidad del presente procedimiento de contratación, lo constituye la **Adquisición de Material de Limpieza para la Contraloría General del Estado.**-----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signature in red ink at the bottom left of the page.



SEGUNDO. Que para la contratación referida, correspondió la modalidad de Licitación Simplificada, conforme a lo establecido en los artículos 26 fracción II, 27 fracción III y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

TERCERO. Que en cumplimiento a los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para dicha contratación se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) No. SFP/D-316/2021 y Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión No. 211110100010000/001779CG/2021.-----

CUARTO. Que con fecha 13 de agosto de 2021, mediante oficios números CGE/UA/1424/2021, CGE/UA/1425/2021, CGE/UA/1426/2021, se hizo llegar invitación y Bases de la **Licitación Simplificada No. LS-010001-04-2021**, de esa misma fecha, de manera personal a los proveedores **FRANCISCO GUILLERMO WATTY URQUIDI; YURIANA BARRIENTOS ALARCÓN; y MARKETING WIFI S.A. DE C.V.**, todos registrados en el Padrón de Proveedores del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, bajo los números **18555, 6838 y 28993**; turnándose, en términos del artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al Órgano Interno de Control en la Contraloría General del Estado, invitación y Bases para su participación; de igual manera en su calidad de integrantes de la Comisión de Licitación, se invitaron a los Servidores Públicos Titulares de la Dirección Jurídica; Dirección General de Responsabilidades Administrativas; Dirección General de Fiscalización; Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal, Departamento de Recursos Financieros; Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; Oficina de Adquisiciones y Oficina de Servicios Generales y Control de Inventarios, obteniéndose de cada uno de ellos los acuses de recibido correspondientes, dichos documentos corren agregados en el expediente del presente procedimiento.-----

QUINTO. Que de conformidad con las Bases y oficios remitidos, a las catorce horas del día 18 de agosto de 2021, se celebró la **Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas**, contando con la participación de la Comisión de Licitación integrada por los Servidores Públicos **CC. L.A.E. Alfonso Sánchez García**, Jefe de la Unidad Administrativa; **L.C. María De Los Ángeles Velázquez Capistrán**, Representante de la Dirección General de Fiscalización; **C. Rafael de Jesús López Bernal**, Representante de la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal; **L.C. Roberto Carlos Morales Hernández**, Jefe de Departamento de Recursos Financieros; **Mtro. Guadalupe Noé Hernández Martínez**, Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **L.D. Jorge Adelaido Rodríguez Cortés**, Jefe de Oficina de Servicios Generales y Control de Inventarios y **L.C. José Yanis Landa Anell**, Jefe de Oficina de Adquisiciones; asimismo, en cumplimiento al Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, interviene el **Lic. Emmanuel Gudiño Del Moral**, Representante de la Subdirección de Seguimiento a Auditorías y

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



del Órgano Interno de Control en la Contraloría General del Estado, recibíendose proposiciones de manera formal de **tres** proveedores, dejándose constancia de esa junta en el Acta y sus respectivos anexos, documentos que fueron debidamente suscritos sin oposición alguna por todos los que en ella intervinieron, mismos que corren agregados en el expediente de la licitación.

SEXTO. Que como se desprende de la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, se recibieron de manera formal los sobres que contenían las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes: **FRANCISCO GUILLERMO WATTY URQUIDI; YURIANA BARRIENTOS ALARCÓN; y MARKETING WIFI S.A. DE C.V,** procediéndose en primer término a la **apertura de los sobres de las proposiciones técnicas**, dándose lectura a las propuestas y efectuándose una revisión cuantitativa de la documentación contenida, recibíendose las propuestas de los licitantes anteriormente descritos para su evaluación cualitativa.

SÉPTIMO. Hecho lo anterior, se **abrieron los sobres que contenían las proposiciones económicas** de los licitantes: **FRANCISCO GUILLERMO WATTY URQUIDI; YURIANA BARRIENTOS ALARCÓN; y MARKETING WIFI S.A. DE C.V,** quienes cumplieron técnicamente de manera cuantitativa, quedando registrados los precios unitarios y montos totales de las ofertas económicas presentadas por los licitantes en el Anexo 2 del Acta levantada durante la Junta de Presentación y Apertura. Las propuestas técnicas y económicas, así como el Acta de dicha junta fueron firmadas sin oposición alguna por los servidores públicos integrantes de la Comisión de Licitación, el representante del Órgano Interno de Control y los licitantes presentes.

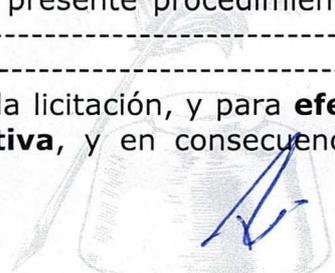
Acorde a lo expuesto, y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la Unidad Administrativa de la Contraloría General del Estado está facultada, y consecuentemente, es competente en términos de los artículos 10 Párrafo Segundo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 186 fracción III y XXXIII y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 fracción I, 2 fracción III y XVIII, 7, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 34, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 5 fracción III, 26, y 27 fracciones I y XLIX del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; para la realización del presente procedimiento de contratación.

SEGUNDO. Que, con fundamento en la Base Octava de la licitación, y para **efectos de que se realizara la evaluación técnica cualitativa**, y en consecuencia la

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.





emisión del dictamen a que se refiere el artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las Bases Novena y Décima del presente procedimiento, las propuestas técnicas de los licitantes: **FRANCISCO GUILLERMO WATTY URQUIDI; YURIANA BARRIENTOS ALARCÓN; y MARKETING WIFI S.A. DE C.V.**, fueron **remitidas** a la **Jefatura de Servicios Generales y Control de Inventarios**, dependiente del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la convocante.-----

TERCERO. Que la **evaluación cualitativa** de los **aspectos documentales** de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes: **FRANCISCO GUILLERMO WATTY URQUIDI; YURIANA BARRIENTOS ALARCÓN; y MARKETING WIFI S.A. DE C.V.**, estuvo a cargo del personal de la Jefatura de Servicios Generales y Control de Inventarios, quienes de manera conjunta con el Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, **determinaron** que:-----

El licitante **MARKETING WIFI S.A. DE C.V.**, **participa** en las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23** en concurso, **cumpliendo** satisfactoriamente en las partidas: **2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 21, 22 y 23**, con las especificaciones y características establecidas en el Anexo Técnico y Bases del presente procedimiento de licitación; asimismo se hace constar que **no cumple** satisfactoriamente en las partidas: **1, 8, 16, 17, 19 y 20**, por lo siguiente: la partida **1** no coincide con las características solicitadas, presenta un producto de medidas superiores a lo solicitado; la partida **8** no especifica que sea un detergente biodegradable; las partidas **16 y 17** presentan medidas inferiores a las solicitadas; la partida **19** no coincide con las características solicitadas al cotizar tapete liso para mingitorio con aroma y la partida **20** no especifica que el producto sea biodegradable como se solicitó en el anexo técnico de la bases de licitación.-----

El licitante **YURIANA BARRIENTOS ALARCÓN**, **participa** en las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23** en concurso, **cumpliendo** satisfactoriamente en las partidas: **2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23**, con las especificaciones y características establecidas en el Anexo Técnico y Bases del presente procedimiento de licitación; asimismo se hace constar que **no cumple** satisfactoriamente en las partidas: **1 y 13**, por lo siguiente: la partida **1** no coincide con las características solicitadas, presenta un producto de medidas superiores a lo solicitado; la partida **13** presenta un producto de una marca diferente a lo especificado en el Anexo Técnico de la Bases de Licitación.-----

El licitante **FRANCISCO GUILLERMO WATTY URQUIDI**, **participa** únicamente en las **partidas 2, 5, 6, 7, 9, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23**, **cumpliendo** satisfactoriamente en las partidas: **2, 5, 6, 7, 9, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23**, con las especificaciones y características establecidas en el Anexo Técnico y Bases del presente procedimiento de licitación; asimismo se hace constar que **no**



participó en las partidas: **1, 3, 4, 8, 10, 11, 12 y 15.**-----

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 47 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y Base Vigésimo Segunda fracción V del presente concurso; la Comisión de Licitación determinó declarar **DESIERTA LA PARTIDA 1**, por lo que para el caso particular se procederá de conformidad con el artículo 53 Párrafo Segundo de la Ley en la materia.-----

QUINTO. Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral, considerando como criterios de adjudicación no solo el precio ofrecido, sino también que las proposiciones cumplan con los montos máximos y mínimos, y demás especificaciones y características establecidas en el Anexo Técnico y Bases de Licitación, en ese contexto, a las 17:00 horas del día 23 de agosto del presente año, se reunieron los integrantes de la Comisión de Licitación, contándose con la participación del **Lic. Emmanuel Gudiño Del Moral**, Representante de la Subdirección de Seguimiento a Auditorías y del Órgano Interno de Control en la Contraloría General del Estado; y en cumplimiento al Acuerdo de Corresponsabilidad Social Gobierno del Estado-Sector Empresarial, se turnaron invitaciones a la Confederación Patronal de la República Mexicana, Xalapa; Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa; Semillero Empresarial para el Desarrollo de México A.C.; y Cámara Nacional de La Industria de Artes Gráficas, Delegación Veracruz, contándose con la presencia del **Lic. Adolfo Cyrano Álvarez Medel**, Representante del Semillero Empresarial para el Desarrollo de México A.C. con el **propósito de analizar las evaluaciones** realizadas a las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes: **FRANCISCO GUILLERMO WATTY URQUIDI; YURIANA BARRIENTOS ALARCÓN; y MARKETING WIFI S.A. DE C.V.**-----

SEXTO. Que de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Base Décima Séptima, el fallo beneficiará al licitante que cumpla con los requisitos de las Bases y Anexo Técnico, y que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y tiempo de entrega, en ese tenor, se procedió al análisis y comparación de los precios ofertados por los licitantes que cumplieron documental y técnicamente de manera cualitativa, **determinando** la Comisión de Licitación mediante **Acuerdo No. LS-010001-04-AGO-2021, adjudicar las partidas en concurso** en términos y montos siguientes:-----

- **MARKETING WIFI S.A. DE C.V.**, las partidas: **3, 10, 11 y 12**, por un monto \$2,510.60 (Dos Mil Quinientos Diez Pesos 60/100 M.N.), más el importe del **Impuesto al Valor Agregado**, por un monto de \$401.70 (Cuatrocientos Un Pesos 70/100 M.N.), haciendo un total de **\$2,912.30 (Dos Mil Novecientos Doce Pesos 30/100 M.N.)**.-----



- **YURIANA BARRIENTOS ALARCÓN**, las partidas **2, 4, 7, 8, 15, 16, 17 y 22**, por un monto de \$75,774.00 (Setenta y Cinco Mil Setecientos Setenta y cuatro Pesos 00/100 M.N.) más el importe del **Impuesto al Valor Agregado**, por un monto de \$12,123.84 (Doce Mil Ciento Veintitrés Pesos 84/100 M.N.), haciendo un total de **\$87,897.84 (Ochenta y Siete Mil Ochocientos Noventa y Siete Pesos 84/100 M.N.)**.-----
- **FRANCISCO GUILLERMO WATTY URQUIDI**, en las partidas **5, 6, 9, 13, 14, 18, 19, 20, 21, 23**, por un monto de \$20,368.00 (Veinte Mil Trescientos Sesenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.) más el importe del **Impuesto al Valor Agregado**, por un monto de \$3,258.88 (Tres Mil Doscientos Cincuenta y Ocho Pesos 88/100 M.N.), haciendo un total de **\$23,626.88 (Veintitrés Mil Seiscientos Veintiséis Pesos 88/100 M.N.)**.-----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento los artículos 10 Párrafo Segundo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 186 fracción III y XXXIII y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 fracción I, 2 fracción III y XVIII, 7, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 34, 48, 51, 56, 57, 58 y 60 demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 5 fracción III, 26, y 27 fracciones I y XLIX del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

FALLO

PRIMERO. Que, con fundamento en la Base Octava de la licitación, y para **efectos de que se realizara la evaluación técnica cualitativa**, y en consecuencia le **emisión del dictamen** a que se refiere el artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las Bases Novena y Décima del presente procedimiento, las propuestas técnicas de los licitantes: **FRANCISCO GUILLERMO WATTY URQUIDI; YURIANA BARRIENTOS ALARCÓN; y MARKETING WIFI S.A. DE C.V.**, fueron **remitidas** a la **Jefatura de Servicios Generales y Control de Inventarios**, dependiente del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la convocante.-----

SEGUNDO. Que la **evaluación cualitativa** de los **aspectos documentales** de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes: **FRANCISCO GUILLERMO WATTY URQUIDI; YURIANA BARRIENTOS ALARCÓN; y MARKETING WIFI S.A. DE C.V.**, estuvo a cargo del personal de la Jefatura de Servicios Generales y Control de Inventarios, quienes de manera conjunta con el Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, **determinaron**





que:-----

El licitante **MARKETING WIFI S.A. DE C.V., participa** en las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23** en concurso, **cumpliendo** satisfactoriamente en las partidas: **2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 21, 22 y 23**, con las especificaciones y características establecidas en el Anexo Técnico y Bases del presente procedimiento de licitación; asimismo se hace constar que **no cumple** satisfactoriamente en las partidas: **1, 8, 16, 17, 19 y 20**, por lo siguiente: la partida **1** no coincide con las características solicitadas, presenta un producto de medidas superiores a lo solicitado; la partida **8** no especifica que sea un detergente biodegradable; las partidas **16 y 17** presentan medidas inferiores a las solicitadas; la partida **19** no coincide con las características solicitadas al cotizar tapete liso para mingitorio con aroma y la partida **20** no especifica que el producto sea biodegradable como se solicitó en el anexo técnico de la bases de licitación.-----

El licitante **YURIANA BARRIENTOS ALARCÓN, participa** en las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23** en concurso, **cumpliendo** satisfactoriamente en las partidas: **2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23**, con las especificaciones y características establecidas en el Anexo Técnico y Bases del presente procedimiento de licitación; asimismo se hace constar que **no cumple** satisfactoriamente en las partidas: **1 y 13**, por lo siguiente: la partida **1** no coincide con las características solicitadas, presenta un producto de medidas superiores a lo solicitado; la partida **13** presenta un producto de una marca diferente a lo especificado en el Anexo Técnico de la Bases de Licitación.-----

El licitante **FRANCISCO GUILLERMO WATTY URQUIDI, participa** únicamente en las **partidas 2, 5, 6, 7, 9, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23, cumpliendo** satisfactoriamente en las partidas: **2, 5, 6, 7, 9, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23**, con las especificaciones y características establecidas en el Anexo Técnico y Bases del presente procedimiento de licitación; asimismo se hace constar que **no participó** en las partidas: **1, 3, 4, 8, 10, 11, 12 y 15.**-----

TERCERO. Que, conforme a los Considerandos Segundo, Tercero y Sexto, a los resolutiveos que anteceden, y a las propuestas económica presentadas por los licitantes, la Comisión de Licitación, mediante **Acuuerdo No. LS-010001-04-AGO-2021, determinó adjudicar las partidas en concurso** relativas a la adquisición de **Material de Limpieza para la Contraloría General del Estado** en términos y montos siguientes:-----

- **MARKETING WIFI S.A. DE C.V.,** las partidas: **3, 10, 11 y 12**, por un monto \$2,510.60 (Dos Mil Quinientos Diez Pesos 60/100 M.N.), más el importe del **Impuesto al Valor Agregado**, por un monto de \$401.70 (Cuatrocientos Un Pesos 70/100 M.N.), haciendo un total de **\$2,912.30 (Dos Mil Novecientos Doce Pesos 30/100 M.N.).**-----



- **YURIANA BARRIENTOS ALARCÓN**, las partidas **2, 4, 7, 8, 15, 16, 17 y 22**, por un monto de \$75,774.00 (Setenta y Cinco Mil Setecientos Setenta y cuatro Pesos 00/100 M.N.) más el importe del **Impuesto al Valor Agregado**, por un monto de \$12,123.84 (Doce Mil Ciento Veintitrés Pesos 84/100 M.N.), haciendo un total de **\$87,897.84 (Ochenta y Siete Mil Ochocientos Noventa y Siete Pesos 84/100 M.N.)**.-----

- **FRANCISCO GUILLERMO WATTY URQUIDI**, en las partidas **5, 6, 9, 13, 14, 18, 19, 20, 21, 23**, por un monto de \$20,368.00 (Veinte Mil Trescientos Sesenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.) más el importe del **Impuesto al Valor Agregado**, por un monto de \$3,258.88 (Tres Mil Doscientos Cincuenta y Ocho Pesos 88/100 M.N.), haciendo un total de **\$23,626.88 (Veintitrés Mil Seiscientos Veintiséis Pesos 88/100 M.N.)**.-----

CUARTO. Apercíbase a los licitantes **FRANCISCO GUILLERMO WATTY URQUIDI; YURIANA BARRIENTOS ALARCÓN; y MARKETING WIFI S.A. DE C.V.**, para que concurren a la formalización del pedido en términos del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Base Décimo Octava de la presente licitación, el día 30 de agosto del año en curso, ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, debiendo presentar, en cumplimiento con el artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Base Décimo Octava de la presente licitación, la **"Constancia de obligaciones fiscales"** por contribuciones estatales, emitida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y **"Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales"** respecto a impuestos federales, emitida por el Servicios de Administración Tributaria, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos, además de la **"Constancia de Situación Fiscal"** emitida por el Servicio de Administración Tributaria. Asimismo, conforme a la Base Décimo Novena, deberá presentar la fianza que garantice el cumplimiento del contrato dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del mismo, ya que de lo contrario se aplicará la pena convencional establecida en la Base Vigésimo Sexta fracciones I y II de la presente licitación.-----

QUINTO. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento de los licitantes que el presente fallo podrá ser impugnado ante la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la mediante el **Recurso de Revocación**, teniendo un plazo de cinco días hábiles, a partir del día a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones que se impugnen y se sustanciará conforme a lo establecido en los artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Handwritten blue ink signatures and marks on the right side of the page.



SEXTO. Notifíquese por escrito a los licitantes y al Órgano Interno de Control en la Contraloría General del Estado.-----

Así lo dictaminaron y proveyeron los servidores públicos de la Contraloría General del Estado, integrantes de la Comisión formada para la **Licitación Simplificada No. LS-010001-04-2021**, firmando al calce y margen para la debida constancia.-----

POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

L.A.E. Alfonso Sánchez García
Jefe de la Unidad Administrativa

L.C. María de los Angeles Velázquez Capistrán
Representante de la Dirección General de Fiscalización

C. Rafael de Jesús López Bernal
Representante de la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal

L.C. Roberto Carlos Morales Hernández
Jefe de Departamento de Recursos Financieros

Lic. Emmanuel Gudino Del Moral
Representante de la Subdirección de Seguimiento a Auditorías y Órgano Interno de Control de la Contraloría General del Estado



**Mtro. Guadalupe Noé Hernández
Martínez**

Jefe de Departamento de Recursos
Materiales y Servicios Generales

**L.D. Jorge Adelaido Rodríguez
Cortés**

Jefe de Oficina de Servicios Generales y
Control de Inventarios

L.C. José Yanis Landá Anell

Jefe de Oficina de Adquisiciones

POR PARTE DEL SECTOR PRIVADO

Lic. Adolfo Cyrano Álvarez Medel

Representante del Semillero
Empresarial para el Desarrollo de
México A.C.

ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-010001-04-2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.





Oficio No. CGE/UA/DRMySG/OSGyCI/080/2021.
Xalapa-Enríquez, Ver., a 20 de agosto del 2021.
Asunto: Dictamen técnico.

L.A.E. ALFONSO SÁNCHEZ GARCÍA
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

PRESENTE

En respuesta a su atento Oficio No. CGE/UA/1498/2021 de fecha 18 de agosto del presente año y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de conformidad con la Base Octava de la Licitación Simplificada No. **LS-010001-04-2021**, relativa a la **Adquisición de Material de Limpieza para la Contraloría General del Estado**; adjunto al presente me permito enviar el Dictamen Técnico para los efectos procedentes.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.D. JORGE A. RODRÍGUEZ CORTÉS
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
Y CONTROL DE INVENTARIO

C.c.p. Mtro. Guadalupe Noé Hernández Martínez.- Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.- Para su conocimiento.- Presente.
C.c.p. L.C. José Yanis Landa Anell.- Jefe de la Oficina de Adquisiciones.- Mismo fin. Presente.
C.c.p.- Archivo.

REMM

CONTRALORIA GENERAL	
OFICINA DE CONTROL DE GESTION	
RECIBIDO	
20 AGO 2021	
IGNACIO DE LA LLAVE No. 105 COL. SALUD C.P. 91055 XALAPA VER.	
ORIGINAL	ANEXO
COPIA	HORA
RECIBIO	

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-010001-04-2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 17:00 horas del día 19 de agosto del año 2021, en las instalaciones de la Oficina de Servicios Generales y Control de Inventarios de la Contraloría General del Estado, sita en la calle Ignacio de la Llave N° 105, Colonia Salud, en esta ciudad de Xalapa, Ver., el C. **L.D. Jorge A. Rodríguez Cortés**, Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Control de Inventarios, lleva a cabo el **Dictamen Técnico de la Licitación Simplificada No. LS-010001-04-2021**, relativa a la **adquisición de material de limpieza para la Contraloría General del Estado**, manifestando que se analizaron las proposiciones técnicas de los participantes y se dictaminan las mejores opciones que son de interés de la convocante; por lo que:

RESULTANDO

PRIMERO.- Que la adquisición de material de limpieza para la Contraloría General, se realizará con la finalidad de contar con los bienes y suministros necesarios para brindar al personal de esta dependencia de los servicios de limpieza y saneamiento necesarios, que permitan la realización de sus labores cotidianas, asegurando su salud y en cumplimiento de las normas establecidas para reducir los riesgos de la propagación del virus Sars Cov 2, COVID 19.

SEGUNDA.- Que de conformidad con las bases; con fecha 18 de agosto del año 2021 a las 12 horas, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, de conformidad con el artículo 43 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Estando presentes los integrantes de la Comisión de Licitación, se levantó el acta respectiva integrando en la misma el cuadro de verificación de la documentación de proposiciones técnicas de los licitantes participantes, documentos que fueron debidamente suscritos por todos lo que en ella intervinieron, previa lectura de la misma y que pasa a formar parte integral del expediente de la licitación, y

DICTAMINA

PRIMERO.- Que con fundamento en el artículo 43 fracción VII de la Ley Numero 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave, Bases Octava, Novena y Décima de las Bases de Licitación de referencia; las propuestas técnicas fueron remitidas para su evaluación a la Oficina de Servicios Generales y Control de



DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-010001-04-2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 17:00 horas del día 19 de agosto del año 2021, en las instalaciones de la Oficina de Servicios Generales y Control de Inventarios de la Contraloría General del Estado, sita en la calle Ignacio de la Llave N° 105, Colonia Salud, en esta ciudad de Xalapa, Ver., el C. **L.D. Jorge A. Rodríguez Cortés**, Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Control de Inventarios, lleva a cabo el **Dictamen Técnico de la Licitación Simplificada No. LS-010001-04-2021**, relativa a la **adquisición de material de limpieza para la Contraloría General del Estado**, manifestando que se analizaron las proposiciones técnicas de los participantes y se dictaminan las mejores opciones que son de interés de la convocante; por lo que:

RESULTANDO

PRIMERO.- Que la adquisición de material de limpieza para la Contraloría General, se realizará con la finalidad de contar con los bienes y suministros necesarios para brindar al personal de esta dependencia de los servicios de limpieza y saneamiento necesarios, que permitan la realización de sus labores cotidianas, asegurando su salud y en cumplimiento de las normas establecidas para reducir los riesgos de la propagación del virus Sars Cov 2, COVID 19.

SEGUNDA.- Que de conformidad con las bases; con fecha 18 de agosto del año 2021 a las 12 horas, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, de conformidad con el artículo 43 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Estando presentes los integrantes de la Comisión de Licitación, se levantó el acta respectiva integrando en la misma el cuadro de verificación de la documentación de proposiciones técnicas de los licitantes participantes, documentos que fueron debidamente suscritos por todos lo que en ella intervinieron, previa lectura de la misma y que pasa a formar parte integral del expediente de la licitación, y

DICTAMINA

PRIMERO.- Que con fundamento en el artículo 43 fracción VII de la Ley Numero 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave, Bases Octava, Novena y Décima de las Bases de Licitación de referencia; las propuestas técnicas fueron remitidas para su evaluación a la Oficina de Servicios Generales y Control de



Inventarios, en base a los catálogos, fichas técnicas o folletos y demás documentos que integran la propuesta técnica, los cuales fueron presentados para las quince partidas propuestas en las bases de la licitación, por lo que se emite el presente dictamen técnico del que se desprende lo siguiente:

1.-Marketing WIFI S.A. de C.V.: **Cumple** con las especificaciones técnicas de **diecisiete** partidas (2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 21, 22 y 23), **no cumple** con las especificaciones de 6 partidas (1, 8, 16, 17, 19 y 20) por lo siguiente: la partida **1** no coincide con las características solicitadas, presenta un producto de medidas superiores a lo solicitado; la partida **8** no especifica que sea un detergente biodegradable; las partidas **16 y 17** presentan medidas inferiores a las solicitadas; la partida **19** no coincide con las características solicitadas al cotizar tapete liso para mingitorio con aroma y la partida **20** no especifica que el producto sea biodegradable como se solicitó en el anexo técnico de la bases de licitación.

2.- Yuriana Barrientos Alarcón: **Cumple** con las especificaciones técnicas de veintiún partidas (2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23); **no cumple** con las especificaciones de 2 partidas (1 y 13) por lo siguiente: la partida **1** no coincide con las características solicitadas presenta un producto de medidas superiores a lo solicitado; la partida **13** presenta un producto de una marca diferente a lo especificado en el anexo técnico de la bases de licitación.

3.- Francisco Guillermo Watty Urquidi: **Cumple** con las especificaciones técnicas de quince partidas (2, 5, 6, 7, 9, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23); **No realiza propuesta de las partidas** (1, 3, 4, 8, 10, 11, 12 y 15).

SEGUNDO.- Que en apego a la normatividad de la materia, la evaluación de las proposiciones debe ser integral, considerando como criterios de adjudicación el cumplimiento a las especificaciones y condiciones solicitadas, en sus aspectos técnicos y legales; en ese contexto una vez analizadas las proposiciones técnicas de los participantes se procedió a la emisión del presente dictamen técnico, adjuntando al presente un anexo de evaluación de las proposiciones.

TERCERO.- Remítase el presente documento a la comisión de licitación, mismo que formara parte del Dictamen Técnico-Económico.

Así lo dictaminó y proveyó el servidor público de la Contraloría General del Estado, firmando al calce y al margen para debida constancia, dándose por terminada a las 17 horas del mismo día, mes y año de su inicio.

POR LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL DE INVENTARIOS

L.D. JORGE A. RODRÍGUEZ CORTÉS
JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL DE INVENTARIOS.

[Handwritten signatures in red and blue ink, including a large red signature on the left and several blue signatures on the right and bottom right.]



VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO



Contraloría General del Estado

2021 / 200 AÑOS DEL MEXICO INDEPENDIENTE

TRATADOS DE CORDOBA



ME LLENA DE ORGULLO

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-010001-04-2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.

NO. PARTIDA	EMPRESA		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FRANCISCO GUILLERMO WATTY URQUIDI
	CONCEPTO	MARKETING WIF.S.A. DE C.V.			
1	AROMATIZANTE EN AEROSOL DE AMBIENTE 180 GRs	SI CUMPLE	PIEZA	50	SI CUMPLE
2	ATOMIZADOR DE PLÁSTICO CAPACIDAD 1 LITRO	SI CUMPLE	PIEZA	60	SI CUMPLE
3	BOLSA NATURAL TRANSPARENTE DE 60X90 CMS. CALIBRE 200 FABRICADA CON MATERIAL RECICLADO EN SU TOTALIDAD AL 100% O DE FIBRAS SUSTENTABLES	SI CUMPLE	KILO	25	SI CUMPLE
4	BOLSA NEGRA PARA BASURA DE 0.90 X1.20 CALIBRE 220. FABRICADA CON MATERIAL RECICLADO EN SU TOTALIDAD AL 100% O DE FIBRAS SUSTENTABLES	SI CUMPLE	KILO	94	SI CUMPLE
5	CEPILLO PARA WC DE PLÁSTICO	SI CUMPLE	PIEZA	13	SI CUMPLE
6	COLORO AL 6% DE HIPOCLORITO DE SODIO 1 LIT	SI CUMPLE	LITRO	162	SI CUMPLE
7	DESINFECTANTE ANTIBACTERIAL EN AEROSOL DE 400 ML	SI CUMPLE	PIEZA	170	SI CUMPLE
8	DETERGENTE LÍQUIDO PARA TRASTES BIODEGRADABLE DE 500 ML	NO CUMPLE	PIEZA	50	NO COTIZA
9	ESCOBA DE PLÁSTICO TIPO ABANICO	SI CUMPLE	PIEZA	25	SI CUMPLE
10	FIBRA NEGRA	SI CUMPLE	PIEZA	15	SI CUMPLE
11	FRANELA BLANCA	SI CUMPLE	METRO	10	SI CUMPLE
12	GUANTE MULTIOSOS ORILLA AJUSTABLE PARA EVITAR MOVIMIENTO, LATEX 100 % NATURAL TALLA 8	SI CUMPLE	PAR	20	SI CUMPLE
13	LIMPIADOR MULTIOSOS FABULOSO (LITRO)	SI CUMPLE	BOTELLA	60	NO CUMPLE
14	MECHUDO	SI CUMPLE	PIEZA	50	SI CUMPLE
15	PAPEL HIGIENICO KIRKLAND	SI CUMPLE	ROLLO	150	SI CUMPLE
16	TOALLA PARA MANOS EN ROLLO DE 180 MTS	NO CUMPLE	ROLLO	850	NO CUMPLE
17	PAPEL HIGIENICO HOJA DOBLE COLOR BLANCO BIODEGRADABLE, JUNBO 400 MTS	NO CUMPLE	ROLLO	500	NO CUMPLE
18	PASTILLAS AROMÁTICAS PARA WC	SI CUMPLE	PIEZA	150	SI CUMPLE
19	REJILLA PARA MINGITORIO	NO CUMPLE	PIEZA	100	SI CUMPLE
20	SHAMPOO PARA MANOS BIODEGRADABLE A GRANEL (5LT)	NO CUMPLE	GARRAFA	70	SI CUMPLE

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Large handwritten signature in red ink]

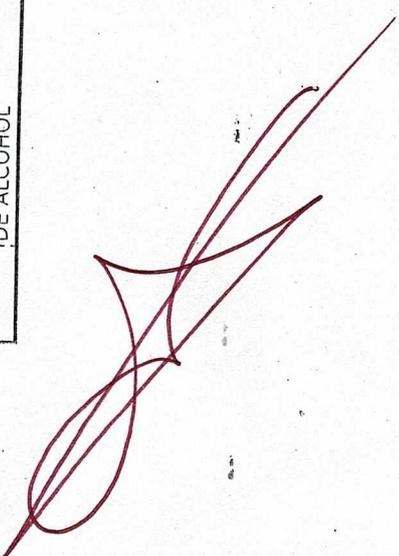
[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

NO. PARTIDA	EMPRESA		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	FRANCISCO GUILLERMO WATTY URQUIDI
	CONCEPTO	MARKETING WIFI S.A. DE C.V.			
21	TOALLA DESINFECTANTE	YURIANA BARRIENTOS ALARCON	PIEZA	70	SI CUMPLE
22	TOALLA DE PAPEL P/MANOS, PAQUETE DE 100 PIEZAS	MARKETING WIFI S.A. DE C.V.	PAQUETE	250	SI CUMPLE
23	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS AL 70% DE ALCOHOL	MARKETING WIFI S.A. DE C.V.	GARRAFA DE 4 LTS	50	SI CUMPLE

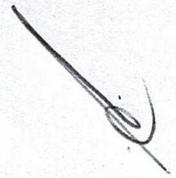
REVISÓ

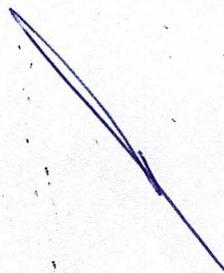
L.D. JORGE A. RODRIGUEZ CORTES
 JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
 Y CONTROL DE INVENTARIOS













VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CCE
Contraloría
General del Estado



2021
200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CORDOBA



VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
UNIDAD ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-010001-04-2021
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
CUADRO COMPARATIVO

EMPRESA		FRANCISCO GUILLERMO WATTY URQUIDI					YURIANA BARRIENTOS ALARCÓN			MARKETING WIFI, S.A. DE C.V.		
NO. PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
1	AROMATIZANTE EN AEROSOL DE AMBIENTE 180 GRS	PIEZA	50	0.00	0.00	38.00	1,900.00	43.89	2,194.50			
2	ATOMIZADOR DE PLÁSTICO	PIEZA	60	37.80	2,268.00	18.00	1,080.00	23.37	1,402.20			
3	BOLSA NATURAL TRANSPARENTE DE 60X90 CMS. CALIBRE 200 FABRICADA CON MATERIAL RECICLADO EN SU TOTALIDAD AL 100% O DE FIBRAS SUSTENTABLES	KILO	25	0.00	0.00	80.00	2,000.00	74.38	1,859.50			
4	BOLSA NEGRA PARA BASURA DE .90X1.20 CALIBRE 220. FABRICADA CON MATERIAL RECICLADO EN SU TOTALIDAD AL 100% O DE FIBRAS SUSTENTABLES	KILO	94	0.00	0.00	26.00	2,444.00	34.60	3,252.40			
5	CEPILLO PARA WX DE PLÁSTICO	PIEZA	13	18.00	234.00	28.00	364.00	29.86	388.18			
6	COLORO AL 6% DE HIPOCLORITO DE SODIO 1 1LT	LITRO	162	7.50	1,215.00	8.00	1,296.00	13.84	2,242.08			
7	DESINFECTANTE ANTIBACTERIAL 400 ML	PIEZA	170	82.80	14,076.00	45.00	7,650.00	90.09	15,315.30			
8	DETERGENTE LÍQUIDO PARA TRASTES 500 ML	PIEZA	50	0.00	0.00	26.00	1,300.00	20.20	1,010.00			
9	ESCOBA DE PLASTICO TIPO ABANICO	PIEZA	25	25.00	625.00	29.00	725.00	27.23	680.75			
10	FIBRA NEGRA	PIEZA	15	0.00	0.00	13.90	208.50	8.44	126.60			
11	FRANELA BLANCA	METRO	10	0.00	0.00	15.00	150.00	14.65	146.50			
12	GUANTE MULTIUOS NO. 8	PAR	20	0.00	0.00	20.00	400.00	18.90	378.00			
13	LIMPIADOR MULTIUOS FABULOSO (LITRO)	BOTELLA	60	24.00	1,440.00	17.00	1,020.00	27.50	1,650.00			
14	MECHUDO	PIEZA	50	26.40	1,320.00	27.00	1,350.00	41.25	2,062.50			
15	PAPEL HIGIENICO KIRKLAND	ROLLO	150	0.00	0.00	19.00	2,850.00	20.90	3,135.00			
16	TOALLA PARA MANOS EN ROLLO DE 180 MTS	ROLLO	850	45.30	38,505.00	42.00	35,700.00	74.91	63,673.50			
17	PAPEL HIGIENICO HOJA DOBLE COLOR BLANCO BIODEGRADABLE, JUMBO 400 MTS	ROLLO	500	52.50	26,250.00	46.00	23,000.00	55.00	27,500.00			
18	PASTILLAS AROMÁTICAS PARA WC	PIEZA	150	6.70	1,005.00	10.50	1,575.00	9.19	1,378.50			
19	REJILLA PARA MINGITORIO	PIEZA	100	21.00	2,100.00	23.00	2,300.00	33.18	3,318.00			
20	SHAMPOO PARA MANOS A GRANDEL EN GARRAFA (5LT)	GARRAFA	70	56.30	3,941.00	61.00	4,270.00	135.12	9,458.40			



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



2021
200 AÑOS
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CORDOBA



VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
UNIDAD ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-010001-04-2021
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
CUADRO COMPARATIVO

EMPRESA		FRANCISCO GUILLERMO WATTY URQUIDI			YURIANA BARRIENTOS ALARCÓN			MARKETING WIFI, S.A. DE C.V.		
NO. PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
21	TOALLA DESINFECTANTE	PIEZA	70	15.90	1,113.00	25.00	1,750.00	76.38	5,346.60	
22	TOALLA DE PAPEL P/MANOS, PAQUETE DE 100 PIEZAS	PAQUETE	250	7.60	1,900.00	7.00	1,750.00	8.80	2,200.00	
23	GEL ANTIBACTERIAL	GARRAFA DE 4 LTS	50	147.50	7,375.00	180.00	9,000.00	204.39	10,219.50	
		SUMA:			103,367.00		104,082.50		158,938.10	
		16% I.V.A.:			16,538.72		16,653.20		25,430.09	
		SUMA TOTAL:			119,905.72		120,735.70		184,368.19	
CONDICIONES DE PAGO										
		FORMA DE PAGO:			DE ACUERDO A BASES			DE ACUERDO A BASES		
		TIEMPO DE ENTREGA:			DE ACUERDO A BASES			DE ACUERDO A BASES		
		LUGAR DE ENTREGA:			DE ACUERDO A BASES			DE ACUERDO A BASES		
		VIGENCIA PROPUESTA ECONÓMICA:			DE ACUERDO A BASES			DE ACUERDO A BASES		
		GARANTÍA:			DE ACUERDO A BASES			DE ACUERDO A BASES		
		NOTAS ACLARATORIAS:								

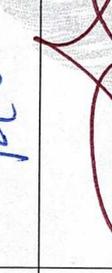
[Handwritten signature in red ink]

[Handwritten signature in blue ink]

LISTA DE ASISTENCIA DE REUNIÓN DE TRABAJO PARA DAR A CONOCER LOS DICTÁMENES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y FALLO

DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-010001-04-2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.

23 DE AGOSTO 2021

No.	Nombre	Área de adscripción	Firma
1	Lic. Emmanuel Castro Del Moral	Representante del Órgano Interno de Control	
2	C. RAFAEL DE JESÚS LÓPEZ BEERUSL	COORDINADOR DE O.G.H.A.P.E	
3	José Yanis Lando Anell	JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES	
4	Roberto Carlos Morales Hernández	Recursos Financieros	
5	María de los Angeles Velázquez Capistrán	DGF	
6	Johat A. Rodríguez Cortés	R.M.	
7	Gpe. Née Hernández Martínez	Peto. Recursos Materiales	
8			
9			
10			

LISTA DE ASISTENCIA DE REUNIÓN DE TRABAJO PARA DAR A CONOCER LOS DICTÁMENES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-010001-04-2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.

24 DE AGOSTO 2021

Nombre	Licitantes	Firma
Adolfo Carrasco Chavez Model	Sembrero Empresarios	



[Handwritten marks and signatures]